

a celebrarlo conmigo, pero si quisiere en  
Villa a imitacion de la de Zehesin que  
le ponga el total Acopio, quedando de  
Cuenta los Alfolios que al presente estan por  
de la Renta, y de que sin duda alguna  
tenera mucha mas Cuenta con el Vecindario  
ha de aver este Ayuntamiento Recurso a  
Direccion General de Rentas para que  
que tenga bien, y libre la orden correspondiente

puer para este caso no Residen en mi facultad  
algunas.

Reitero a N. Sr. Rey de mi d. p.

y luego a Nro. Sr. que. N. m. d. p.

deos. Murcia 13 de Marzo de 1781.

Ym. Serem. Sumo

au. Seguro Sordo

Criso. Tarragona

N. D. Joaquin de Ojos, y Tarragona.

